

Guayaquil, 31 de marzo de 2014

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de AGRUMI S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas. Rindo a Ustedes mi informe referente a la actividad económica de la compañía AGRUMI S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2013.

1. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes, sugiero se conserven en lugar seguro.
2. He revisado los libros de actas de la Junta General, el Libro de Accionistas y Acciones, sugiriendo se actualicen los mismos, designando esta actividad a un profesional de la materia, para que cumpla con las disposiciones de los Artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.
3. Los registros contables se han realizado, utilizando Principios Contables y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Lo que informo a ustedes, señores accionistas.



Ec. Víctor Orozco-Mera
COMISARIO PRINCIPAL
CED. ID.# 090357365-7